

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – SEDE ECUADOR  
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

*Cacería de Brujos: Drogas “Ilegales” y Sistema de Cárceles en Ecuador*

Estudiante: Jorge Núñez Vega

Director: X. Andrade

**FLACSO - Biblioteca**

Quito, 2005

**Cacería de Brujos: drogas “ilegales” y sistema de cárceles en Ecuador**

**Jorge Núñez Vega**

**Programa de Estudios Políticos**

**Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Políticos**

**Director: X. Andrade**

**Lectores: Alexei Páez y Fernando García**

## Resumen:

Cacería de Brujos: drogas “ilegales” y sistema de cárceles en Ecuador es una investigación etnográfica que da cuenta de los efectos del “modelo carcelario hacia las drogas ilegales” implementado en el país desde principios de los ochenta. El libro analiza la articulación de la institución carcelaria a la economía política del narcotráfico. Describe la organización y funcionamiento/reproducción de cárcel. Explica la relación de la institución penitenciaria con el contexto social. Finalmente, atiende la crisis del sistema carcelario desde el punto de vista del Comité de Internos.

Este trabajo es un intento por discutir teorías de relaciones internacionales y de ciencias políticas desde el punto de vista de la etnografía. El resultado es un texto escrito en permanente diálogo entre categorías conceptuales y datos empíricos. Las conclusiones a las que se llega plantean serias críticas a la política antidroga y a la existencia misma de la institución carcelaria.

0.	Introducción.....	5
0.1	División por capítulos de la investigación.....	11
0.2	Metodología: El punto de vista etnográfico .....	16
0.3	El Penal García Moreno .....	30
1.	Visiones macro sociales y políticas de los fenómenos ligados las drogas ilegales ...	37
1.1	Geopolítica de las drogas ilegales en Ecuador y la región andina.....	37
1.2	Economía política de las drogas ilegales en Ecuador y la Región Andina.....	47
1.3	Comercio y consumo de drogas ilegales en Ecuador .....	51
1.4	El sistema de cárceles de Ecuador .....	54
2.	Drogas ilegales y vida cotidiana en el Penal García Moreno .....	58
2.1	Narcotraficantes.....	60
2.2	El mercado de las drogas ilegales en el Penal García Moreno.....	68
2.3	Patrones de consumo de drogas ilegales en el Penal García Moreno.....	78
2.4	Violencias y conflictos relativos al consumo de drogas en el Penal .....	87
3.	Efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en el sistema de cárceles de Ecuador .....	95
3.1	Terminología oficial, vivir las designaciones.....	101
3.2	Organización y funcionamiento del sistema carcelario ecuatoriano .....	107
3.3	Aniñados y Polillas.....	120
4.	Economía y Poder simbólico en la cárcel: más allá de la institución penitenciaria .	140
4.1	Sobrevivencia, negocios y deudas .....	141
4.2	Dominación, elecciones y caporales.....	151
4.3	Comités, motines y agenda .....	170
5.	Conclusiones.....	186
6.	Glosario .....	190
7.	Bibliografía.....	192

## 0. Introducción

*If your pictures aren't good enough,  
you're not close enough*

*Robert Capa, fotógrafo*

Karl Marx escribió en el 18 Brumario de Luis Bonaparte: “Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos, dos veces. Pero se olvidó de agregar: una como tragedia y la otra como comedia”. Caussidière por Dantón, Luis Blanc por Robespierre, la Montaña de 1848 a 1851 por la Montaña de 1793 a 1795, el sobrino por el tío. ¡Y a la misma caricatura en las circunstancias que acompañan a la segunda edición del Dieciocho Brumario! (2000/1852).

A la lista de ejemplos que propone Marx en su obra podríamos, sin contrariar su idea, aumentar la cacería de brujas protagonizada por la iglesia católica en Europa desde el siglo XV hasta el XVIII por la “guerra contra las drogas” liderada por Estados Unidos a nivel mundial en el siglo XX.<sup>1</sup>

Este trabajo es un ejercicio etnográfico realizado entre agosto de 2004 y mayo de 2005 en el penal García Moreno de la ciudad de Quito<sup>2</sup>. Durante ese período fui regularmente a la cárcel de nueve de la mañana a cinco de la tarde; los miércoles, sábados y domingos mis entradas fueron esporádicas al ser días de visita. Mi presencia en la cárcel fue posible gracias a un proyecto de investigación más amplio sobre el sistema carcelario desarrollado por FLACSO – Sede Ecuador. Dicha investigación

---

<sup>1</sup> El filósofo español Antonio Escotado plantea en sus escritos equivalencias entre la caza de brujas de la edad media europea con la interdicción de la toxicomanía. Sin desconocer sus investigaciones, dicha analogía no tiene validez empírica en este trabajo; sólo pretende dar sentido al juego de palabras del título considerando que el término brujo es usado comúnmente para designar a personas que expenden drogas ilegales en pequeñas cantidades. La intención es metafórica, de ninguna manera la frase se propone como demostración o explicación; en otras palabras, no es una hipótesis.

<sup>2</sup> Actualmente el nombre de esta cárcel es “Centro de Rehabilitación Social de Varones No1 de Quito”; sin embargo, las personas presas, los funcionarios y la mayoría de habitantes de la ciudad lo conocen como penal García Moreno.

introdujo mi participación en dos componentes más: la realización de un documental y la aplicación de una encuesta. El primero, tomó gran parte de mi tiempo los primeros cuatro meses. El segundo implicó la coordinación de la encuesta y la suspensión de mi trabajo por dos semanas en abril para visitar otras cárceles. Estas actividades me ayudaron mucho en la recolección de información por las múltiples situaciones que generaron diariamente.<sup>3</sup>

También pude participar en las reuniones del Comité de Internos; organización integrada por los representantes de los pabellones que componen el penal, allí se discuten y resuelven diversos problemas, desde la deuda por drogas de alguien hasta la necesidad de amotinarse para exigir a la autoridad institucional alguna demanda que no ha sido escuchada. Asistí al juicio de un miembro del comité, un matrimonio, dos cumpleaños y un motín carcelario de 48 horas. Presencié en varias ocasiones a los guías penitenciarios (guardias de seguridad) llevarse gente al calabozo por conflictos causados por el hacinamiento y algunas peleas entre internos. Además me encontré a un estudiante de mi universidad y al primo de mi ex-novia, ambos detenidos por delitos relacionados con drogas ilegales.

Si bien me relacioné con varios grupos, dos de ellos fueron fundamentales. El primero integrado por personas vinculadas desde los ochenta al tráfico de drogas y el segundo conformado por jóvenes consumidores de heroína y cocaína. Todas estas experiencias no hubieran sido posibles sin la amistad y confianza que me brindaron las personas con las que trabajé, así como el respeto que demostraron a mi afán por mantener una posición ecuaníme frente a los diversos grupos, conflictos y redes sociales del penal.

---

<sup>3</sup> El Documental se titula: *El Comité: la toma del penal García Moreno*, en él participe como investigador y productor. La encuesta fue realizada en Quito y Guayaquil en el marco de la investigación: "La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas", la misma que coordino en el Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO – Sede Ecuador.

El tema de esta investigación no es el mismo que presenté hace un año en proyecto, de hecho me di cuenta que muchas de las preguntas que hacía ya tenían respuesta antes de comenzar el trabajo de campo, sin embargo, decidí mantener su estructura porque me pareció interesante, y me sigue pareciendo ahora, que objetivar la relación entre la estrategia antidroga de Estados Unidos y el sistema de cárceles ecuatoriano es un trabajo pertinente académica y políticamente.

La idea original era analizar la organización social e institucional de la cárcel en el contexto marcado por la criminalización de las drogas ilegales, componente duro de la política antidroga impulsada desde hace veinte años por los gobiernos de Washington en la región andina. En el camino descubrí que si bien el régimen penal es una variable determinante a la hora de estudiar la institución penitenciaria, es un error reducir al campo judicial el proceso en el que el sistema de cárceles se inscribe dentro de la economía política de las drogas ilegales, tomando en cuenta que los actores que intervienen en la interdicción no son los que tradicionalmente participan en el sistema penal (policía, fiscalía y jueces). Además de ello, la política antidroga es un elemento más de la economía política de las drogas ilegales en la región Andina, así como en las dinámicas domésticas de distribución y consumo en el país; por tanto, es en relación a esos espacios sociales donde la represión institucionalizada en la cárcel adquiere sentido.

Tomando en cuenta estas precauciones, las preguntas rectoras de la investigación son: ¿Cómo se articula el sistema de cárceles de Ecuador en la economía política de las drogas ilegales? y ¿qué efectos produce la política antidroga en la población prisionera, la institución penitencia y la sociedad ecuatoriana?

Estos interrogantes no son significativos sin considerar los siguientes presupuestos teóricos:

- 1) La política penitenciaria es parte de la política criminal que se ocupa de regular la privación de la libertad, tanto preventiva como de carácter penal. A su vez, por política criminal puede entenderse la política respecto al fenómeno criminal, la que no sería más que un capítulo de política general. La política criminal y carcelaria define la situación penitenciaria de un país (Zaffaroni, 1986: 88, citado en Carranza, 2003).
- 2) El concepto de cárcel puede remitirnos a distintos tipos de espacios que si bien tienen características comunes, no son iguales. En este trabajo me centro en las cárceles institucionales, las que el Estado destina para el cumplimiento de la pena privativa de libertad, fijándose las sentencias según los delitos y agravantes o atenuantes. (Kalinsky, 2003:4) En Ecuador, las prisiones judiciales están a cargo de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, órgano ejecutivo responsable de implementar las políticas penitenciarias definidas por el Consejo Nacional de Rehabilitación Social, instancia máxima en materia de cárceles, conformada por representantes del Ministerio de Gobierno y Policía, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Fiscal, Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, FENSPRES (Federación Nacional de Servidores Públicos de Rehabilitación Social) y el Director Nacional de Rehabilitación Social. (DNRS, Boletín Estadístico 2000).
- 3) La industria del narcotráfico es un espacio social inscrito en una economía regional de carácter ilegal. Definido por la exclusión mutua, o la “distinción” de las posiciones que lo constituyen; es decir, como estructura de yuxtaposición de posiciones sociales (a su vez definidas como posiciones en la estructura de la distribución de las diferentes especies de capital). Los agentes sociales y también



las cosas, en la medida en que los agentes se apropian de ellas y, por tanto, las constituyen como propiedades, están situados en un lugar del espacio social, lugar distinto y distintivo que puede caracterizarse por la posición relativa que ocupa en relación con otros lugares (por encima, por debajo, en situación intermedia, etcétera) y por la distancia que los separa de ellos. (Bourdieu, 1997: 178)

- 4) La cárcel es una organización. En tanto es un conjunto circunscrito de relaciones sociales en las que los ocupantes por lo menos tienen derecho a comprometer recursos colectivos en actividades al interior y a través de sus fronteras. Hacia adentro se producen sistemas de desigualdad categorial e incorporan distinciones categoriales de organizaciones adyacentes (...) los análisis de las instituciones, entendidas como tipos de organización social, abordan la cultura como un conjunto de nociones compartidas y sus representaciones; los actores actúan dentro de marcos de comprensión construidos por interacciones anteriores, prevén sus respuestas recíprocas sobre la base de esos marcos y modifican sus estrategias como consecuencia de las experiencias compartidas. De acuerdo con este punto de vista, la cultura se entrelaza incesantemente con las relaciones sociales; cultura y estructura son simplemente dos abstracciones convenientes de la misma corriente de transacciones (Tilly, 2000: 25 - 33)
- 5) La cárcel reproduce y modela la delincuencia. Las prisiones no disminuyen la criminalidad: se puede muy bien extenderlas, multiplicarlas o transformarlas, y la cantidad de crímenes y criminales se mantiene estable o, lo que es peor, aumenta. La penalidad es una manera de administrar los ilegalismos, de trazar los límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra; de neutralizar a éstos, de sacar provecho de aquellos. En suma, la penalidad no “reprimiría” pura y simplemente los ilegalismos; los “diferenciaría”, aseguraría su “economía general”. Las penas que privan de la libertad a las personas fabrican un ilegalismo cerrado, separado y útil. El circuito de la delincuencia no sería el subproducto de una prisión que al castigar no lograría corregir, sería el efecto

directo de una penalidad que para administrar las prácticas ilegalistas, introduciría algunas en un mecanismo de “castigo – reproducción” de que la prisión formaría uno de los elementos principales (Foucault, 1998/1976: 269-283).

## **0.1 División por capítulos de la investigación**

El primer capítulo es una suerte de revisión de la literatura especializada sobre drogas ilegales en Ecuador. Con ella trato de definir el contexto macro social y político de la problemática de las drogas ilegales. Se parte de la construcción de la política antidrogas a nivel regional en el marco de las relaciones asimétricas entre Estados Unidos y América Latina, con el fin de dar cuenta del proceso de incorporación de la estrategia prohibicionista y represiva liderada por Washington a las estructuras del Estado del país.

No se abordan temas específicos de la política criminal y carcelaria sobre drogas ilegales en relación con otros fenómenos, como las transformaciones del Estado en los últimos veinte años, porque dicho interés desviaría el análisis de los objetivos centrales de la investigación. En este sentido, la primera sección del capítulo sólo pretende fijar el modelo carcelario hacia las drogas ilegales en la lógica de la política antidroga implementada en Ecuador desde principios de los ochenta y mediante esa explicitación mostrar las múltiples articulaciones que tiene con la economía política de las drogas ilegales.

La segunda sección busca reconstruir la estructura y dinámica actual de la economía política de las drogas ilegales en la Región Andina. La razón de integrar al análisis el papel de otros países radica en que la producción, circulación y consumo de drogas ilegales tiene un carácter transnacional. El fenómeno en Ecuador depende de la presencia en otras realidades. Así, el país no es productor ni cuenta con redes especializadas de tráfico internacional; sin embargo, es funcional a los agentes de los circuitos de las drogas como sitio de tránsito y abastecimiento de insumos. Hecho que además implica una adecuación particular del modelo carcelario.

En tercer lugar se describen brevemente los fenómenos de comercio y consumo local. Dos elementos justifican dar un vistazo rápido a esas modalidades de relación social. El primero tiene que ver con la composición de la población penitenciaria, es un hecho que existen personas presas cuya articulación a la economía política de las drogas ilegales está mediada por el tráfico a pequeña escala o el consumo sostenido de alguna droga. En segundo lugar, muestra que el “problema” de las drogas ilegales en Ecuador no presenta dimensiones significativas para que el Estado sostenga un aparato represivo especializado antidroga de la envergadura que tiene actualmente.

Finalmente, se hace un análisis de la estadística oficial del sistema penitenciario para contextualizar la investigación; ya que el presente trabajo es un estudio de caso de la segunda cárcel más grande del país y la más “segura”, según las autoridades de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social.

El capítulo dos analiza la presencia de fenómenos relacionados con las drogas ilegales dentro de la cárcel. Primero, se evalúan los resultados del encarcelamiento de personas articuladas a la economía política del tráfico de drogas, es decir, se trata de brindar una mirada desde adentro del funcionamiento del modelo carcelario hacia las drogas ilegales. La pretensión es mostrar las características de la gente apresada por estos delitos y con ello identificar las estructuras del narcotráfico afectadas por la política antidroga.

La segunda sección de este capítulo explora la distribución de drogas ilegales dentro de la cárcel con el objetivo de encontrar las conexiones de la institución penitenciaria con los mercados ilegales. La idea es inscribir al sistema carcelario en la economía política de las drogas ilegales en lugar de abordar el fenómeno como una anomalía del sistema.

En la tercera sección se describen algunos patrones de consumo dentro de la cárcel. Con esto se busca demostrar al igual que en la anterior sección, cómo la cárcel es integrada a la economía política de las drogas ilegales. En esta ocasión no se focalizan las articulaciones; es decir, las relaciones, sino la agencia social.

La última sección indaga sobre la situación de los extranjeros en la cárcel. Este fenómeno es de reciente data considerando que a finales de la década de los setenta no se registra ninguno. La relación de los extranjeros con las drogas ilegales se establece porque la mayoría están presos por este delito. Adicionalmente, gran parte de ellos, sobre todos los europeos, son consumidores. Lo dicho provee información tanto sobre patrones de consumo en prisión como sobre la orientación del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en Ecuador.

El tercer capítulo trata sobre los efectos del modelo carcelario en el sistema de cárceles de Ecuador a nivel institucional. Si bien el trabajo etnográfico se realizó en el Penal García Moreno, la mayoría de hallazgos del capítulo se hacen extensivos a las demás cárceles de países debido a que en el plano institucional todas están organizadas y funcionan de la misma manera.

Primero se analizan las prácticas discursivas de la institución y la forma en la que son interpretadas por los prisioneros. Se da cuenta históricamente de su apareamiento y las diversas maneras en que éstas han sido procesadas por los miembros del sistema, tanto a nivel normativo como desde la cotidianeidad de la institución.

La segunda sección enfoca la estructura de la institución penitenciaria. Se analiza cómo se encuentra organizada a partir de categorías sociales externas, internas y nativas de la cárcel así como las dinámicas que se derivan de ese marco relacional. El énfasis está puesto en la categoría interna estupefacientes como la más nueva de todas las que conforman la tipología delictiva manejada por los miembros de la institución y el engranaje que ha transformado, pero también reproducido, el funcionamiento del sistema de cárceles.

La tercera sección muestra la forma en que la experiencia prisionera modela y redefine la institución en el marco de la estructura categorial del sistema de cárceles. El objetivo es dar cuenta de la panoplia de macro poderes que atraviesan la institución penitenciaria. A partir de eso, quiero advertir la manera en la cual el entrecruzamiento de la violencia estructural e interpersonal se produce e institucionaliza en la cárcel.

Finalmente, el capítulo cuatro es un intento de salir de los muros de la prisión sin abandonar la vocación microscópica de la etnografía. La meta es entender prácticas simbólicas concretas como el sistema de deuda, la “delación legítima” o la “agenda de los prisioneros” en un contexto más amplio que muestre las consecuencias del modelo carcelario hacia las drogas ilegales a nivel social. Si bien la institución es parte del análisis porque los fenómenos aparecen en su interior, la pretensión es extender el alcance de la investigación al entorno social en el que se inscribe la institución penitenciaria. Así, la vida de los prisioneros impacta profundamente en la vida de los familiares, amigos e incluso en otros campos sociales como el político y el económico.

La primera sección retoma la noción de deuda como un concepto estructurante de la vida social con el objetivo de mostrar el funcionamiento de la microeconomía de la cárcel y la manera en que ésta afecta a familiares, amigos/as y el entorno económico más amplio. A partir de la dimensión simbólica de la economía también se analiza la “naturaleza” de la solidaridad social en prisión: es decir, la forma en cual los lazos sociales son tejidos en una situación determinada.

La segunda sección aborda las formas de dominación simbólica en la cárcel. A partir de la descripción de las elecciones de directivas de pabellón, se profundiza en las complejas relaciones de poder vigentes al interior. Este análisis permite caracterizar la violencia simbólica dentro de la cárcel y la manera en que ésta define la ubicación de la institución en el contexto político.

Por último, la investigación concluye con la explicación de la agenda política de los prisioneros en Ecuador. La forma en que ha sido desarrollada por los Comités de Prisioneros y el tipo de organización que constituyen y representan en la política del país.

## 0.2 Metodología: El punto de vista etnográfico

En Ecuador los trabajos sobre narcotráfico y/o sobre las drogas ilegales en general han privilegiado una visión macro respecto de los distintos procesos y actores involucrados, el punto de vista académico ha ignorado la realidad de los actores concretos, especialmente de aquellos ubicados en los eslabones terminales de las estructuras de tráfico de drogas (Andrade, 1990: 87). Mientras que en el tema de cárceles abundan los discursos institucionales --la mayoría con enfoques de corte jurídico y/o moral-- en el mejor de los casos podemos acceder al drama que vive la gente en la cárcel desde la perspectiva de los derechos humanos. INREDH ha publicado: *Entre Sombras y Silencio. La violencia intracarcelaria en el Centro de Detención Provisional de Quito – CDP.* (1997); *El Ocaso de la Dignidad. La Tortura en el Ecuador,* (1997); *Conferencia Regional sobre la Situación Carcelaria en la Región Andina* (2002); *Caminos de Esperanza. Modelos de Atención a víctimas de Tortura* (2002).

No obstante, existen relatos testimoniales que muestran esta realidad desde la experiencia personal de sus autores, entre ellos están el libro de Pancho Jaime, *Tiene Razón pero se va preso*, el diario en prisión de Alfredo Jarrín, militante de Alfaro Vive Carajo que fue torturado y asesinado en prisión durante el gobierno de León Febres Cordero y los testimonios de Maeva Reyes, titulado *El Sol Cuadrado* y el de Víctor Hugo Días, titulado *Memorias de un Presidiario*.

Adicionalmente, mi propia experiencia me permitió compartir el trabajo de campo con una etnógrafa que ha pasado los últimos tres años investigando la cultura de las mujeres en prisión, pero como ella me dijo una vez: “la cárcel de hombres es otro mundo”.

Fue precisamente en ese otro mundo donde me propuse identificar la posición de la institución penitenciaria dentro de la economía política de las drogas ilegales y los efectos de la política antidroga en el sistema de cárceles de Ecuador convencido de ante mano de la pertinencia académica de la etnografía.



Ahora bien, ¿cuáles fueron las razones para ligar el problema de las drogas ilegales con la cárcel?; ¿qué motivaciones operaron en la decisión de hacer una etnografía? Estas preguntas son válidas porque sirven para justificar el trabajo, pero más importante aún, sirven para tomar distancia de él, en palabras de Pierre Bourdieu, sirven para “objetivar el sujeto objetivante”. (Bourdieu y Wacquant, 1995: 150). Además son necesarias tomando en cuenta la situación del grupo de personas entre las que hice el trabajo de campo, porque confrontarlas supone una suerte de confesión ética y epistemológica de los intereses contenidos en la investigación.

Aunque los presupuestos teóricos de la investigación revelan de alguna manera lo que pienso sobre la relación entre el problema de las drogas ilegales y el sistema de cárceles en Ecuador, la razón más genuina que tuve para proponer una pregunta de esta naturaleza fue práctica. Cuando terminé los cursos de maestría trabajé como asistente en una investigación sobre los efectos de la política antidroga estadounidense en el sistema democrático y de derechos humanos de Ecuador. De igual manera, antes de iniciar ya había leído gran parte de la literatura sobre el tema y conocía a gente que trabajó o trabaja en ese campo.

Podría decirse que mi interés por la cárcel también nació en esa investigación. La amplitud y vaguedad del objeto de estudio, así como la metodología que utilizamos, me hicieron dudar varias veces sobre el objetivo que perseguíamos. Durante el trabajo de campo entrevisté a mucha gente que jamás volví a ver, visité tres ciudades en lapso de un mes, durante esas estadías mis contactos se restringieron a encuentros formales, (salvo contadas escapadas a bares o mercados de la zona) nunca logré saber cuál era el grupo humano que nos interesaba y al organizar toda esta información noté que no habíamos descubierto nada que no hubiésemos dicho. En definitiva, esta investigación me permitió advertir que las Ciencias Sociales no me interesan si no están mediadas por un trabajo de campo que además se constituya en una necesidad para la producción de conocimiento y no un mero requisito de la investigación social.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> La investigación a la que hago referencia abordó el impacto de la política antidrogas en el sistema democrático y de DDHH en Ecuador.

Así fue que la cárcel se convirtió en el lugar propicio para probar mis nuevas convicciones, sin alejarme demasiado del tema que me había ocupado el último año. Era un espacio social bien delimitado, con un grupo humano claramente definido, donde podía establecer relaciones duraderas y tener una infinidad de contactos informales, pero sobre todo, era una realidad que desconocía. Con excepción de la última característica pronto descubrí que el resto eran ilusorias.

Otra razón estuvo relacionada con la inexistencia de trabajos que vinculen ambos fenómenos. Del material que revisé, sólo un artículo de Sandra Edwards (2003) los ligaba explícitamente y desde un enfoque cuantitativo: Políticas y Prisiones para el Control de Drogas Ilícitas: “El costo Humano”. Entonces me pregunté ¿por qué si es tan evidente estadísticamente que existe una relación entre las drogas ilegales y la cárcel no se encuentran trabajos que expliquen la articulación desde un enfoque relacional que de cuenta del proceso?

Por último, tenía claro que la composición social de la cárcel había cambiado en los últimos veinte años, el perfil de preso pasó de ser una persona de sexo masculino, de origen rural, con instrucción primaria o analfabeta, casado, de familia grande, agricultor o artesano de preferencia, pobre y detenido por robar; a un sujeto, masculino y femenino, urbano, con estudios secundarios y/o universitarios, casado/a o soltero/a con pareja estable, de familia pequeña, comerciante o profesional, de estrato social medio y/o bajo, y preso generalmente por delitos relacionados con drogas ilegales.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> El cambio del “perfil” de la persona en prisión se deriva de la comparación entre el diagnóstico sobre el sistema penitenciario realizado por el Instituto de Criminología de la Universidad Central y el Boletín Estadístico de 2003 – 2004 producido por la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, ambos textos incluidos en la bibliografía general.

Con estos antecedentes, ¿qué implicó y por qué hice una etnografía? En sentido amplio la etnografía es una representación escrita de una cultura o de ciertos aspectos de una cultura, se diferencia de otras formas de representación porque su fin explícito es juntar la cultura y la experiencia del investigador entre sus miembros en un texto que contenga descripciones y/o explicaciones sobre la vida social de un grupo humano. Estos dos elementos, cultura y trabajo de campo, son los que constituyen básicamente una etnografía, de esta estructura conceptual se derivan un sin número de problemas teóricos y metodológicos. Lo que se mantiene es que la etnografía es la escritura acerca de una cultura dirigida a los miembros de otra<sup>6</sup> (Van Maanen, 1988).

En esta investigación la etnografía se parte de una tradición antropológica de larga data llamada “antropología comprensiva”, heredera del relativismo cultural dominante entre 1920 y 1930 y opuesta a la antropología que retomaba un tipo de marxismo con la pretensión de hacer una ciencia de la cultura<sup>7</sup>. La expresión “antropología comprensiva” es una designación general que abarca una variada serie de reflexiones acerca de la práctica de la etnografía y del concepto de cultura. Nació de la confluencia, producida en las décadas de 1960 y 1970, de la teoría social clásica (Marx, Weber, Durkheim), la sociología de corte funcionalista (Parsons) y orientaciones filosóficas como la fenomenología, el estructuralismo, la lingüística estructural y transformacional, la semiótica, la Teoría Crítica y la hermenéutica. (Marcus y Fischer, 2000/1986: 53)

---

<sup>6</sup> El trabajo de campo con fines etnográficos se remonta al siglo XIX, cuando aventureros, exploradores, misioneros, entre otros personajes viajaron con la idea de clasificar y comparar plantas, animales y, por que no, sociedades. En esta etapa el trabajo antropológico en Inglaterra era básicamente de escritorio, la práctica antropológica se restringía a ordenar de forma sistemática toda la información que le entregaban diversos viajeros sobre otras culturas, generalmente exóticas y primitivas. La etnografía ligada a la experiencia personal y por ende al campo surgió en Inglaterra con el antropólogo polaco Bronislaw Malinowski, quien durante la primera Guerra Mundial fue obligado a convivir con los nativos de las Islas Trobriand. En Estados Unidos Franz Boaz obtuvo el crédito de ligar el trabajo de campo con la etnografía y empujar a la antropología a renunciar a los reportes de segunda mano para que el investigador sea quien recopile sus propios datos. Para 1920 la figura del etnógrafo como una persona entrenada científicamente para hacer trabajo de campo y escribir sobre ello ya era un hecho (Van Maanen, 1988).

<sup>7</sup> Los exponentes más reconocidos de esta corriente fueron Julian Steward, Leslie White y Marvin Harris. Si bien encontramos diferencias significativas entre sus trabajos, sus propuestas dominaban el campo de la antropología en aquella época.

El giro hacia la comprensión dio paso en la antropología norteamericana una corriente etnográfica (auto) denominada “semiótica”, “hermenéutica” o “interpretativa”; la irrupción de esta perspectiva desplazó el foco del análisis cultural de la conducta y la estructura social al estudio de los símbolos, las significaciones y la mentalidad. La definición clásica de etnografía propuesta por Clifford Geertz (2000/1973: 32) condensa de alguna manera los intereses y supuestos teóricos de este enfoque antropológico. La etnografía es una “descripción densa” con tres rasgos característicos: “es interpretativa, lo que interpreta es el flujo del discurso social y la interpretación consiste en tratar de rescatar “lo dicho” en ese discurso de sus ocasiones precederas y fijarlo en términos susceptibles de consulta”.

Desde el inicio, la etnografía interpretativa reivindicó el “punto de vista del nativo” en el plano epistemológico y metodológico. La intención de mirar el mundo desde el punto de vista del grupo entre el que se estudia un fenómeno social, se convirtió en la condición de posibilidad del proceso de conocimiento etnográfico. El objetivo es establecer un diálogo que garantice el intercambio comunicativo, donde la función del etnógrafo es encontrar cadenas significativas intermedias entre distintas series de categorías y conceptos culturales.

La etnografía no estudia un lugar; no se estudian aldeas, barrios, ciudades y valga la oportunidad, cárceles; no hay un “objeto de estudio”. Lo que existe es un sujeto cuyo punto de vista interesa, obviamente al investigador, porque pertenece y contiene toda una trama de relaciones significativas socialmente establecidas, a las que podemos llamar cultura (Geertz, 1994; 2000/1973; 2002/2000).

La objeción más común a este tipo de etnografía sugiere que es insensible o incompetente a la hora de dar cuenta de las relaciones de poder, los intereses, la economía y el cambio histórico en el que se hallan insertos los sujetos, incluido el investigador. La crítica no se reduce a los reproches explícitos, sino trae consigo un cuestionamiento profundo a la oposición entre visiones micro y macro de la vida social.

Una estrategia exclusivamente microscópica del análisis cultural tendría que suponer la existencia de un punto de vista organizador de la etnografía, sin poder reconocer en él las condiciones de producción social de la cultura. Lo que resulta problemático en este sentido es la unidad de análisis, es decir, la cultura que ha sido tradicionalmente representada por la etnografía como un todo (punto de vista) aislado y atemporal en el que, si bien inciden fuerzas externas como el mercado o el Estado, éstas no serían parte del proceso de construcción y constitución de su “interior”, y por ende del “punto de vista del nativo” que a la vez es asumido como el punto de partida de la etnografía (Marcus y Fischer, 2000/1986).

Entonces, una pregunta que salta es: ¿en qué consiste el “punto de vista del nativo” y qué cultura encarna? Una posible respuesta a esta interrogante también apareció en la década de los sesenta, autores como Eric Wolf, Sydney Mintz, June Nash y Eleanor Leacock con una fuerte influencia marxista, se interesaron por la relación entre etnografía y economía política. Aunque desestimaron gran parte de los aportes de la propuesta hermenéutica por considerarla idealista, mantuvieron la preocupación por encontrar “desde adentro” procesos de generación de sentido (significación); sin embargo, en este caso el punto de partida son actores sociales concretos articulados entre sí por relaciones económicas y políticas en contextos históricos y de poder asimétricos.

Más allá del dilema entre poner el acento en la dimensión simbólica o en las condiciones materiales de una cultura y sus actores, es el propio concepto de cultura el que entra en debate. Seguramente una de las críticas más potentes que se han hecho a la propuesta de Clifford Geertz, es la de William Roseberry (1989) en su ensayo “Balinese cockfights and the seduction of anthropology”. En él se hace referencia a la conocida compilación de Geertz llamada: *La interpretación de las culturas* (2000/1973), en particular al capítulo introductorio - “Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura” - y al ensayo etnográfico titulado “Juego profundo: notas sobre la riña de gallos en Bali”.

El cuestionamiento medular de Roseberry (1989) está dirigido al concepto de cultura. Para él, Geertz no cumple su promesa de manejar un concepto de cultura definido como una dimensión simbólica socialmente constituida y socialmente constituyente. Al contrario, en el análisis la cultura es entendida como un producto y no una producción.

La metáfora de la cultura como un texto, tan aludida y celebrada por los apóstoles de los enfoques semióticos, demuestra de alguna manera esta afirmación. Un texto está escrito, no está escribiéndose; de modo que, leer la cultura como un texto implica removerla/lo de los procesos sociales donde la cultura/texto es creado.

Por más que se apele a “lo dicho” como punto de partida y marco de referencia de la interpretación, donde inclusive podríamos contemplar el contexto social de las estructuras de significación que pretendemos comprender, quedan flotando dos aspectos relacionados con la cultura. Primero, la imposibilidad de identificar diferencias sociales y culturales al interior del texto/cultura, impide objetivar las conexiones entre cultura y relaciones de poder y dominación sin caer en el error de equiparar la cultura al poder o viceversa, en otras palabras, ¿quién escribe el texto? o para romper con la metáfora quien o quienes producen y reproducen o influyen significativamente en el proceso de creación y recreación de las formas culturales que nosotros interpretamos.

En segundo lugar, de acuerdo con Geertz (2000/1973) la historia no puede ser entendida por conceptos ligados a formulas teóricas o por referencias a leyes generales. La búsqueda de leyes pierde de vista la capacidad creativa y la consecuencia de la actividad humana, la cual ocurre dentro de un contexto simbólico derivado históricamente donde los actores sociales dan forma y sentido a su vida. En este esquema los términos historia y cultura son prácticamente sinónimos, dejando así de lado cualquier posibilidad de comprender la historia como un proceso social. (Roseberry, 1989)

El problema consiste en que al subsumir los conceptos de historia y poder en el de cultura, ésta (la cultura) se queda atrapada en un sujeto antropológico desarraigado de estructuras sociales y políticas más amplias en las cuales se encuentra inserto, no sólo él sino el contexto simbólico en que sus prácticas adquieren sentido. Para dar un paso teórico y metodológico en la construcción de un concepto de cultura como producción y no como producto, es necesario preguntarse qué dice la gente, qué hace, qué ha hecho y qué les han hecho, pero también es necesario saber bajo qué condiciones todo eso ha sido posible.

Armonizar la antropología comprensiva y la economía política, entendida genéricamente como la mutua determinación de procesos políticos y económicos en un sistema cultural visto históricamente, no significa tomar un concepto de Geertz otro de Roseberry y listo. Como dice el propio Roseberry (1989: 13): algunas comidas sencillamente no se complementan; algunos antropólogos son incompatibles.

No obstante, una economía política unificada de las prácticas, y sobre todo del poder simbólico, capaz de fusionar enfoques fenoménicos o hermenéuticos y estructurales en un modo de análisis integrado y coherente epistemológicamente, ha sido un esfuerzo colectivo en el que han trabajado las últimas tres décadas varias personas dedicadas a las Ciencias Sociales (Bourdieu y Wacquant, 1995).

En antropología obras como *The devil and commodity fetishism in South America*, de Michael Taussing (1980) y *We eat the mines and the mines eat us*, de June Nash (1979) son ejemplos de trabajos que intentan salvar la brecha entre las tradiciones comprensiva y de economía política. En la investigación contemporánea de economía política realizada con métodos etnográficos de la antropología, se retoman comúnmente autores destacados como Pierre Bourdieu y Marshall Sahlins, lo que evidencia la riqueza del análisis cultural y su capacidad de configurar cuestiones que convencionalmente se formulan en términos más abstractos de disciplinas como la sociología, la economía y ciencias políticas (Marcus y Fischer, 2000/1986).

Hacer una etnografía con la pretensión de retomar conceptos, estrategias y técnicas de ambas corrientes, exige realizar un registro sistemático del cambio histórico a nivel de la experiencia de sujetos concretos y situados en sistemas más amplios que afectan su contexto local. Una vez hecho este trabajo el punto de vista del “nativo” resulta significativo para el investigador porque muestra las conexiones entre la situación de personas cultural e históricamente “localizadas”, y la dinámica y funcionamiento de sistemas sociales y políticos “globales” (Roseberry, 1989).

Desde la irrupción de las “teorías posmodernas” durante los ochenta y noventa, la etnografía no sólo enfrenta el reto de salvar dicotomías como individuo/cultura, agente/estructura, vida/sistema, local/global o macro/micro; debido a que éstas (oposiciones) serían parte de una “ruptura epistemológica” más profunda que atañe a los modelos de representación usados por las Ciencias Humanas para construir sus objetos de estudio. Para los etnógrafos/as interesados en las transformaciones culturales y sociales de carácter local es cada vez más difícil emplazar los sujetos antropológicos en perspectiva con el sistema mundial (Marcus, 1995).

Este hecho es especialmente sensible cuando la teoría y/o metodología etnográfica es utilizada para abordar fenómenos o temas tradicionalmente ajenos a la disciplina antropológica. A pesar que la perspectiva etnográfica es cada vez más aplicada, con mayor o menor fortuna, en campos del conocimiento social como los Estudios de la Cultura, las Ciencias Políticas, la Economía, etc., es evidente que la exportación de la etnografía fuera del dominio antropológico la ha reducido a una metodología entre otras en la mayoría de los casos.

No obstante, la potencia de la etnografía no radica en el nivel metodológico, sino en la capacidad que tiene para incorporar conceptos de otras disciplinas, como las antes citadas, dentro de una perspectiva que descubre conexiones entre diversos fenómenos sociales en el marco de interacciones, relaciones y situaciones humanas cultural e históricamente situadas.



Desde ese punto de vista, la teoría etnográfica es la posibilidad de poner a prueba herramientas conceptuales con el fin de comprender realidades de actores concretos, lo que valoriza a la etnografía en el quehacer de las Ciencias Sociales es que permite un acceso sistemático y disciplinado a procesos sociales fijados en tiempo y espacio por personas de carne y hueso (Becker, 1998; Andrade, 2002).

De ahí la pertinencia de problematizar la posición de investigador frente al sujeto de la etnografía y el contexto histórico del estudio. Más aún cuando la aparición de teorías influidas por corrientes posmodernistas en la antropología criticó la autoridad de la etnografía y denunció la política de la representación que se esconde atrás de ella, ya que la mayoría de veces el investigador no pertenece al grupo humano con el que trabaja y es parte de una cultura dominante frente a la cultura estudiada. Cuando el etnógrafo y el sujeto de la etnografía son parte de la misma sociedad, las relaciones de poder se convierten en un punto que necesariamente debe ser objetivado, porque ambos comparten categorías culturales que imponen *a priori* relaciones de poder y sumisión institucionalizadas en estructuras de raza, clase, género, ciudadanía y otras categorías que sirven para organizar las asimetrías sociales (Bourgois, 1999/1995).

Por eso para algunos investigadores el estilo de escritura es también un problema del método etnográfico ¿sobre qué se escribe y sobre qué no (se escribe)? y ¿cómo se escribe? son en última instancia preguntas que contesta el investigador. La manera en que es representada la realidad de los otros depende de convenciones arbitrarias del campo académico, pero decisivas al momento de presentar los resultados de un trabajo. No sólo se trata de si escribimos en primera persona o en tercera, o si usamos metáforas o no, o si partimos de conceptos abstractos o de situaciones cotidianas, o si incluimos otras voces o hacemos un monólogo, aunque todo ello nos agobie a la hora de escribir; en el contrapelo de estas cuestiones hay todo un juego político (Van Maanen, 1988).

Dicha preocupación llevó a una parte de la etnografía posmodernista a entraparse en discusiones superficiales sobre la experiencia personal del investigador/a. Vocabularios evocativos, estilos impresionistas, activismos idealizantes y largas elucubraciones sobre el Otro inaccesible, terminaron reemplazando la oportunidad de involucrarse en los conflictos diarios de las personas y abandonar la posibilidad que brinda la etnografía de hacer análisis detallados cara a cara de las relaciones sociales en un lugar particular del espacio social y el tiempo histórico. Así las reflexiones académicas degeneraron en celebraciones narcisistas ocultas detrás de poses de modestia y compromiso. Pero más importante aún, la deconstrucción radical del mundo hizo/hace imposible categorizar y priorizar experiencias de marginación y opresión (Bourgois, 1999/1995).

En el caso particular de esta investigación merece una reflexión aparte la posibilidad de caer en lo que Phillipe Bourgois (1999/1995) llama “pornografía de la violencia”, es decir, hacer de la etnografía una oportunidad de fisgonear en la vida de un “otro exótico” (los presos) sin que ello signifique nada más que la reafirmación involuntaria de estereotipos y estigmas sociales, o lo que es peor, tapar las causas estructurales de la represión institucionalizada en el modelo carcelario hacia las drogas ilegales bajo detalles sensacionalistas de sangre, agresión y puñaladas, ya que la etnografía entre dominados corren el riesgo de humillarlos públicamente (Bourgois, 2002).

Es evidente que la cárcel es un lugar inhóspito y desconocido para la mayoría de personas. Entonces, es lógico suponer que para mucha gente hacer etnografía en la cárcel signifique una suerte de aventura extravagante en lugar de un trabajo intelectual con objetivos y técnicas específicas. El problema radica en que ese imaginario no es del todo ajeno al etnógrafo; la imagen romántica y trágica del héroe que puede ir donde nadie ha ido, estar en lugares negados al resto, conocer gente ajena a la realidad propia, son ingredientes que deben considerarse al momento de evaluar la posición del investigador frente a la sociedad bajo estudio y la comunidad hacia la que se pretende escribir. (Barley, 1983)

Personalmente, creo que la única manera de evitar hacer una pornografía de la violencia en esta investigación es organizar y sistematizar la información recolectada tratando, en lo posible, de mostrar el mismo respeto que me brindó la gente entre las que pase gran parte de mi tiempo el último año. La mejor estrategia para evitar relatos sensacionalistas de violencia es sin duda mantener con la mayor rigurosidad posible un diálogo permanente entre la teoría y los datos empíricos.

Finalmente, el contexto histórico del estudio es también un problema epistemológico, metodológico y sobre todo ético, la idea de ser un sapo (informante) en un contexto como el sistema de cárceles es tal vez el tormento más agobiante para el investigador. ¿Cómo será usada esta investigación? y ¿quiénes se beneficiarían de ella? son preguntas que enfrenta el investigador.

No es posible contestarlas ahora de manera objetiva. Primero no hay la distancia temporal necesaria para hacerlo; y segundo no existen lecturas del trabajo que permitan analizar sus consecuencias sobre una base empírica concreta; en otras palabras, cualquier reflexión al respecto no son más que especulaciones y conjeturas realizadas a priori.

Así que la forma más adecuada de enfrentar las preguntas sin responderlas es garantizar a los informantes que el aporte hecho a la investigación no los pondrá en riesgo frente a otros intereses institucionales, en particular los de la policía; y clarificar políticamente la posición que defiende en el tema de cárceles.

Por ahora estoy alineado a determinadas luchas que son parte constituyente de la vida en prisión; por ejemplo, la restitución de rebajas de penas como el 2 por 1 que reduce la pena a la mitad o el cumplimiento del artículo 24.8 de la Constitución del Ecuador que obliga a dejar en libertad a una persona detenida sin sentencia por más de un año, son elementos de una agenda ajena a mi realidad a la cual respaldo abiertamente.

Además, desde el lugar que ocupó en la universidad considero necesario debatir sobre la política antidroga, la eliminación del mercado negro y de epidemiologías vinculadas a las drogas ilegales como consecuencias de la prohibición. Al parecer los efectos de la política antidroga no sólo en la cárcel sino en la mayoría de ámbitos sociales han sido negativos. No creo que la legalización sea una solución, hay que devolver las cosas a sus circunstancias terrenales, a nadie se le ocurre legalizar el uso del apio o el orégano, sirven para preparar nuestros alimentos y punto, a lo mucho son parte de nuestra cultura culinaria. (Escotado, 1988) Del mismo modo, las drogas ilegales son parte de nuestra vida cotidiana, prohibirlas es aberrante, más aún cuando el consumo dentro del país es mínimo y su carácter ilegal lo único que hace es impedir que dentro del mercado y/o desde el Estado se construyan mecanismos de control que garanticen su calidad y disponibilidad.

Si realmente se quiere ayudar a un adicto es mejor evitar que ingiera el veneno químico en el que se han convertido casi todas esas sustancias a las que llamamos droga y que encima son costosas; obligando legal y económicamente a los productores a ofertar algo que no nos mate. Mientras se mantenga la ilegalidad, son los productores los que tienen una coartada bien armada, nosotros como ciudadanos no tenemos forma de exigir nada.

Cabría añadir en este punto que el trabajo se realizó en la cárcel de hombres, de modo que los límites están marcados por variables de género, que en este tema particular parecen determinantes, no sólo por la cantidad de mujeres privadas de libertad por delitos de drogas, sino por las posiciones que ocupan dentro del campo del narcotráfico y la propia relación entre la cárcel y la delincuencia femenina. Por otro lado, el trabajo no problematiza la sexualidad dentro de la cárcel, lo cual no implica que el tema no haya aparecido durante la investigación; de hecho estuvo presente de forma recurrente y es sin duda fundamental para una comprensión antropológica de la realidad social de la institución penitenciaria; sin embargo, la amplitud y complejidad del mismo desborda los intereses y objetivos del estudio<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Mariamela Viteri fue quien me sugirió que explique porque no se aborda el tema de las sexualidades en la cárcel y evidencie la relevancia del mismo para la comprensión de la estructura y dinámica interna de la institución penitenciaria. Quedo en deuda con ella por esta y muchas otras valiosas contribuciones.

Para responder la interrogante central de la investigación, he recurrido a tres bloques de preguntas operativas que organizan de forma lógica el texto etnográfico: 1) ¿En qué situaciones y relaciones sociales dentro de la cárcel se puede rastrear el modelo carcelario hacia las drogas ilegales y cómo se inscribe en la economía política del narcotráfico? 2) ¿Cómo se han organizado al interior de la institución las categorías delincuenciales creadas por el modelo carcelario hacia las drogas ilegales y de qué forma han sido incorporadas por el sistema de cárceles 3) ¿cómo se inscribe la institución penitenciaria en la economía material y simbólica más amplia del entorno social y qué tipos de poderes se legitiman en ese marco?

Cada pregunta y su contestación son tratadas independientemente, en algunos casos el punto de partida es un cuerpo conceptual específico que es usado y criticado a lo largo del argumento para comprender una situación o relación social determinada; en otros la reflexión inicia con datos cualitativos producidos durante el trabajo de campo, los mismos que luego son interpretados teóricamente. La información que utilizo contiene: notas del diario de campo, entrevistas semiabiertas y dos historias de vida.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> En el texto hago explícito a pie de página a qué fuente me remito, cómo se produjo la información y qué validez considero que tiene. Todos los nombres de los informantes han sido cambiados a pesar que ellos en su momento sugirieron seudónimos o pidieron que se usara sus nombres verdaderos; la razón del cambio es fundamentalmente para precautelar su seguridad frente a usos institucionales y personales ajenos al quehacer académico. Por otro lado, las traducciones de textos o documentos en inglés son responsabilidad del autor.

### 0.3 El Penal García Moreno

La construcción del Penal García Moreno comenzó en 1869 y se terminó en 1874 durante la presidencia de Gabriel García Moreno, la obra fue encargada al arquitecto del estado Tomas Reed, quien diseñó la edificación tomando como referencia la arquitectura panóptica europea y estadounidense, así como el trabajo de Jeremy Bentham (1748 – 1832). El costo total de la cárcel fue 235.538 pesos, lo que representó el 14% del gasto total del Estado en obras públicas de esos años. Llama la atención el escaso número de presos con la que fue inaugurada en 1875; apenas 71 personas (Goetschel, 1994).

El edificio original era una estrella de cinco puntas. A pesar de las múltiples adecuaciones hechas en más de un siglo, no se ha cambiado la apariencia de las instalaciones; pero las necesidades actuales impiden desarrollar el sistema de vida que se pretendió imponer a los presos en aquella época, si es que alguna vez se logró.



Foto: Coco Laso.

Actualmente funcionan seis pabellones (A, B, C, D, E, F), pero orgánicamente sólo están articulados cuatro; debido a que el pabellón A está a cargo de la Policía Nacional; mientras que el pabellón F fue deshabilitado en diciembre del año pasado y antes de eso estaba relativamente aislado porque el acceso está al otro lado de la puerta común y era utilizado como área de castigo. Los internos de los pabellones B, C y D están comunicados por una torre de observación situada en el centro del edificio, el pabellón A está localizado a la izquierda y el E a la derecha del corredor de ingreso, los dos están separados por rejas y puertas custodiadas por guardias.

Los pabellones tienen tres pisos, gradas en ambos lados de la entrada, celdas alineadas una frente a otra; el primer nivel comparte un área común y en el resto hay pasillos de metro y medio de ancho con barandas de cemento de sesenta centímetros de alto. Las paredes son de piedra. En octubre se pintaron los pabellones de diferentes colores y lo demás de blanco; el suelo es de hormigón, aunque en los pabellones A, C y E se ha puesto piso. Todas las celdas son del mismo tamaño, dos metros de ancho por cuatro de largo y tres de alto, dos camas litera de cemento, un retrete, un grifo de agua y un toma corriente. Cada pabellón tiene un patio proporcional a su tamaño y baños comunales con duchas.

Ésta es la infraestructura básica del penal. Sin embargo, el uso del espacio y las funciones que cumple hace de esta descripción una representación distorsionada del edificio construido socialmente en la vida diaria. Por ejemplo, la torre de observación sirve de bodega y como la gente puede ir de un pabellón a otro durante el día y buena parte de la tarde, ésta se constituye en un sitio de encuentros y aglomeraciones. También tiene una importancia simbólica particular, ya que en los amotinamientos, tomarse la “bomba”, así es llamado este lugar por prisioneros y guardias penitenciarios, representa apoderarse del control de la cárcel.

El interior de los pabellones también presenta diferencias significativas, no sólo en el plano material, sino en el simbólico. Los niveles de hacinamiento, el perfil de los detenidos, las condiciones de vida y el control institucional varían dependiendo del pabellón.

El pabellón A es el más pequeño, tiene 22 celdas, dos de ellas unipersonales, alberga 44 personas, de las cuales la gran mayoría están presos por narcotráfico. La policía introduce un elemento distintivo del resto de pabellones, tanto desde el punto de vista del control como de la convivencia; para entrar se necesita un permiso especial y todo lo que ingresa primero debe ser autorizado por el jefe de policía responsable del penal, se exige una lista de visitas por anticipado, los prisioneros no tienen derecho a salir de él y es el único pabellón que tiene en su interior un puesto de vigilancia las 24 horas del día.

En el pabellón B la situación es precaria, los servicios higiénicos y las instalaciones son las más deterioradas, viven 409 personas en 114 celdas, un promedio de cuatro por celda, pero la distribución no es proporcional, hay casos de seis y hasta ocho internos por celda. Los tipos de delitos predominantes son robo y homicidio, por lo regular la situación económica y el nivel de instrucción de la gente son bajos, el porcentaje de población afrodescendiente e indígena es considerable aunque no supera a los mestizos y es considerado por los prisioneros el pabellón más violento.

La gente del pabellón C generalmente está detenida por drogas ilegales, existen más extranjeros que ecuatorianos, el grupo más significativo es de colombianos, su situación económica y de instrucción son las más aventajadas dentro del penal. Hay 57 celdas y en ninguna viven más de tres personas, la mayoría presenta adecuaciones y arreglos extras realizados por los prisioneros, además es considerado por la gente que vive en la cárcel el pabellón menos violento y más organizado. Cuenta con un pequeño gimnasio en el segundo piso, un televisor comunal, una oficina con una computadora y una copiadora viejas.



El pabellón D tiene 66 celdas, la mayoría están ocupadas por cuatro personas; actualmente viven 220, su situación económica y nivel de instrucción es heterogéneo, hay gente con estudios superiores como hay gente con primaria incompleta, algunos reciben de su familia el dinero suficiente para sobrevivir, mientras otros tienen que trabajar para satisfacer sus necesidades básicas; la mayoría son mestizos ecuatorianos pero hay un grupo grande de colombianos. Hay dos delitos predominantes, robo y tráfico de drogas. En este pabellón funciona la Iglesia evangélica en el segundo piso y en el tercero hay una oficina vacía.

En el pabellón E están 114 personas en 34 celdas, compartidas por cuatro y cinco internos, la mayoría son ecuatorianos y mestizos; debido a que se encuentra aislado del resto de pabellones, vive un grupo de extranjeros con problemas de adicción a las drogas y deudas al interior, especialmente europeos (30). No existe tipo de delito, ni perfil socioeconómico predominante. Hay dos oficinas, una cisterna que surte de agua a toda la cárcel y una celda vacía con el busto de Eloy Alfaro.

El F era el pabellón de castigo, en diciembre se desocupó para hacer ahí un programa de prelibertad, la mayoría de gente de ese pabellón fue trasladada al B y el resto al E, a pesar de ser físicamente el segundo más pequeño del penal. Dentro de la cárcel también funciona un pabellón especial llamado Hogar San Pablo, es parte de un convenio entre la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y una institución privada. Bajo este régimen --cuyo componente fundamental es religioso-- están 34 internos quienes no dependen del director de la cárcel, incluso los guías penitenciarios no tienen a su cargo la seguridad de ese pabellón. Además hay una clínica de conducta para gente con problemas psicológicos o de adicción a drogas, dos calabozos llamados eufemísticamente Salas de Observación, una cocina, dos consultorios médicos, una farmacia, dormitorio de guías y las oficinas administrativas divididas en: Tratamiento, Jurídico, Educativo, Diagnóstico, Seguridad y la Dirección, todas localizadas en la fachada del edificio.



Foto: Coco Laso

#### Pabellón B

El penal cuenta con dos talleres, uno de carpintería y otro de metalmecánica a los que acceden sólo el 5% de los internos, una biblioteca compuesta básicamente de libros usados que han sido donados por embajadas o instituciones públicas y el ciclo básico del colegio, al que asisten aproximadamente 40 personas. De propiedad de los prisioneros, al menos por el tiempo que están presos, funcionan varios establecimientos de comida, celdas adecuadas como tiendas de abarrotes, mesas de billar de alquiler, puestos de caramelos y panaderías; además muchos internos ofrecen servicios a sus compañeros como cortes de pelo, lavado de ropa, arreglos electrónicos, tatuajes, etc. También hay cabinas telefónicas de una empresa privada y una lotería local.

El régimen penitenciario está compuesto de un conteo de prisioneros matutino (seis de la mañana) A esta hora se abren las celdas y a las nueve de mañana los pabellones y los patios. A partir de esa hora la gente puede quedarse en la celda, salir al patio o ir a otros pabellones. A las doce de día se cierran los pabellones hasta la una de la tarde; a las cinco de la tarde se cierran los pabellones y los patios; además se realiza el conteo vespertino. Dentro de cada pabellón las personas pueden moverse de una celda a la otra o estar en los espacios comunales del pabellón. Las celdas se cierran a las nueve de la noche.

Se dan tres comidas al día, sólo los lunes y viernes contiene pollo o pescado el almuerzo, los demás días el desayuno se entrega a las seis de la mañana. Consiste en un vaso de colada; el almuerzo se hace al medio día, generalmente es arroz, granos y una sopa; la merienda se hace a las cuatro y media, consiste en un porción de arroz con menestra y un vaso de té.

Los miércoles, sábados y domingos son días de visita, el horario es de nueve de la mañana a cinco de la tarde, cada quince días un integrante de la familia y los hijos y/o hijas pueden dormir en el penal, a este permiso se le denomina “la quedada”. Sin embargo, por lo general sólo las personas que han “comprado” una celda pueden ejercer este derecho. Oficialmente las celdas no están de venta, pero el pago de una suma de dinero garantiza al interno su uso como propiedad, tanto que después del primer conteo puede exigir a sus compañeros que salgan y durante el día dejarla con candado aunque no la esté ocupando. Los precios varían según el pabellón, en el C puede llegar a costar entre 1500 y 2500 dólares, en el D fluctúan de 500 dólares a 1000, en el B desde 300 hasta 800 dólares, y en el E entre 400 y 500 dólares. Las celdas del pabellón A no son parte de este mercado.

Hay una organización de prisioneros conformada por un presidente, un vicepresidente, un coordinador general, uno de disciplina, uno de relaciones públicas, un tesorero, un secretario y los representantes de cada pabellón. En las directivas de los pabellones trabajan entre 5 y 12 personas, las mismas que son elegidas cada seis meses.

En el último año los prisioneros se han amotinado dos veces, una en mayo y otra en diciembre. El primer motín fue muy violento, murieron 6 personas, duró una semana y se destruyeron buena parte de las instalaciones. Este motín no fue organizado por el Comité de Prisioneros. El segundo duró 48 horas, fue coordinado por las directivas de los pabellones y el Comité, no hubo muertos, se hizo en un día de visita, no hubo daños en la infraestructura y el pliego de peticiones fue negociado satisfactoriamente.

Según el Boletín estadístico del 2004, en el penal García Moreno, denominado oficialmente, Centro de Rehabilitación de Varones Quito No 1, están presos 924 hombres, 431 por drogas ilegales, 102 delitos contra la propiedad, 278 delitos contra las personas, 57 por delitos sexuales y 56 por otros delitos; hay 564 condenados y 360 procesados; 610 son ecuatorianos y 301 extranjeros, de los cuales 180 son colombianos, 14 españoles, 13 peruanos, 6 italianos, 3 franceses, 5 polacos, 4 argentinos, 5 mexicanos 5 africanos; hay 187 indígenas, 109 afrodescendientes, 54 blancos y 574 mestizos; 3 personas están en régimen de prelibertad y 17 se han fugado. En la cárcel trabajan en servicios penitenciarios 59 guías penitenciarios, 5 médicos, 3 psicólogos y 1 instructor de taller. El director actual fue encargado en diciembre después de un motín carcelario, aún no se nombra un director titular.

## **1. Visiones macro de fenómenos ligados a la economía política de las drogas ilegales en Ecuador**

### **1.1 Geopolítica de las drogas ilegales en Ecuador y la región andina**

La política criminal y carcelaria sobre drogas ilegales tiene una larga historia en Ecuador. En ella encontramos dos propiedades fundamentales: la hegemonía de Estados Unidos en la definición del problema y el carácter regional del fenómeno. Si bien podemos rastrear los antecedentes penales de la interdicción de las “drogas” a principios del siglo anterior en la Convención de Shangai de 1909,<sup>10</sup> no fue hasta los ochenta que apareció en América Latina. En 1982 el presidente de Estados Unidos Ronald Reagan declaró a las drogas ilegales como un asunto de Seguridad Nacional. (Bagley, 1991; Bonilla, 1993, 1996; Youngers y Zernite, 1998; Thoumi, 2003; Youngers y Rosin, 2005)

La política estadounidense está orientada hacia los países productores y no a los consumidores. Desde el inicio el objetivo ha sido evitar el ingreso de drogas ilegales en su territorio. En gran medida esta es la matriz discursiva que delimitó lo que se entiende comúnmente por *drogas, narcotráfico, narcotraficantes y guerra contra las drogas*<sup>11</sup> en los medios de comunicación, las instituciones del Estado, los actores involucrados y la normatividad general de las sociedades latinoamericanas (Andrade y Castro, 1990; Bagley, 1991; Bonilla, 1993, 1996; Franco, 1998; Tokatlian; 2001; Rivera, 2004; Torres, 2004; Youngers y Rosin, 2005).

---

<sup>10</sup>Convenio de la Haya sobre opio, morfina y cocaína (1912), el Convenio de Ginebra de 1936, el de Nueva York de 1961 y su protocolo modificado de 1972, el convenio sobre Substancias Psicotrópicas suscrito en Viena en 1971 y la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas de 1988.

<sup>11</sup> La expresión “guerra contra las drogas” fue usada por primera vez por el presidente de Estados Unidos Richard Nixon.

Un ejemplo de lo anotado es la *Enciclopedia Popular Ilustrada*, distribuida en América Latina durante los setenta y ochenta. En su edición de 1976, aunque todavía no se incluye a ningún país de la región entre los “principales productores de drogas”, en el mapa que pretende ilustrar la estructura del negocio ilegal y la forma en que es combatido. Observamos ubicada en el extremo izquierdo la ciudad de San Francisco como centro de operaciones y a la derecha, numerados y pintados aparecen China, Tailandia, India, Irán, Turquía y Yugoslavia.

La hoja contigua nos explica las rutas de tráfico, la clase de droga y la cantidad que exporta cada país, así como los precios que alcanzan en Estados Unidos y Europa. El pequeño libro está sobrecargado de adjetivaciones, prejuicios y proposiciones pseudocientíficas dignas de un análisis semiótico. Página tras página leemos frases como: “tenebroso imperio de la delincuencia internacional”, “la juventud de hoy necesita más dinero” o “los criminales tienen casi siempre una razón recóndita para delinquir”. Sin duda esta “obra” debe ser una de las representaciones más burdas y acabadas de la ideología que informa la visión hegemónica del fenómeno y lamentablemente, una de las más difundidas.<sup>12</sup>

Casi sin variaciones, este fue el modelo para la construcción de las políticas antidrogas en América Latina y especialmente en los países andinos. Por ello, aunque las realidades de estos países son diferentes, (Colombia tiene cultivos y produce, Bolivia y Perú tienen cultivos pero participan muy poco en el procesamiento y Ecuador ni tiene cultivos, ni procesa; por citar algunos casos de la región) los elementos de política son poco más o menos los mismos.

---

<sup>12</sup> Me enteré de la existencia de este pequeño libro en una clase de X. Andrade, cuando lo conseguí no salía del asombro, por eso decidí referirme a él en esta tesis. Donald, Edward. 1976, “El Imperio de las Drogas”. Editorial Plaza y James. Bogotá - Colombia.

De hecho, en Programa y Política 2001 del *Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs*, institución encargada de coordinar y administrar los fondos de las agencias antidroga estadounidenses fuera del país, se afirma que los objetivos de esta agencia son: 1) reducir los cultivos de hoja de coca, opio y marihuana, particularmente cuando están destinados a Estados Unidos, limitar la producción e importación de otras drogas ilegales, precursores químicos y cualquier sustancia controlada, 2) usar anualmente la “certificación de narcóticos” y otros mecanismos para incrementar la cooperación política exterior para apoyar la agenda antinarcóticos norteamericana, 3) colaborar con gobiernos y organizaciones internacionales para desmantelar organizaciones narcotraficantes(...) construir alianzas multilaterales y desarrollar capacidades institucionales para combatir todos los aspectos de la producción, tráfico y abuso de drogas ilícitas, 4) apoyar la protección de las fronteras de Estados Unidos de la importación de drogas ilegales, 5) Recopilar, analizar y difundir inteligencia relacionada con la producción de drogas ilegales, organizaciones traficantes y la disponibilidad y abuso de drogas. Y en su página web declara como principios: 1) la reducción de la entrada ilegal de drogas en Estados Unidos; y 2) minimizar el impacto del crimen internacional en los Estados Unidos y sus ciudadanos.<sup>13</sup>

En esta línea, tres hechos marcaron el proceso de política sobre el control y erradicación de las drogas ilegales en Ecuador, y por su carácter regional en el resto de países andinos:

- 1) Militarización: con el fin de la Guerra Fría, el narcotráfico se convirtió en el tema prioritario de la agenda de seguridad nacional de Washington para América Latina. A finales de los ochenta apareció la teoría de la narcoguerrilla, en ella se representaba la realidad colombiana en términos militares como un conflicto de baja intensidad en el cual las actividades de los grupos subversivos eran financiadas con dinero de las drogas. Después de los atentados del 11 de Septiembre en Estados Unidos, el término guerrilla fue suplantado por terrorismo, pero la lógica es prácticamente la misma (Bonilla, 1994;

---

<sup>13</sup> Ver: United States Department of State. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. INL Program & Policy Guide. Y [www.state.gov/g/inl](http://www.state.gov/g/inl). Página web visitada el 2 de abril del 2005.

Bustamante, 1995; Fitch, 1999; Isacson, 2001; Leal Buitrago, 2002; Rivera, 2001; Tokatlian, 2001; Youngers, 2000, 2001).

Dicha visión militar del fenómeno no tardó en envolver a las Fuerzas Armadas de la región en las tareas de interdicción. A finales de los noventa se firmaron convenios con Ecuador, Curazao y El Salvador para utilizar bases militares de estos países en operaciones antinarcóticos coordinadas por el Departamento de Defensa de Estados Unidos. Para habilitar estas locaciones, Washington gastó 137 millones de dólares, de los cuales, aproximadamente la mitad fueron asignados a Ecuador para equipar la Base Aérea de Manta.

Estados Unidos transfirió hacia América Latina en programas antidroga más de 2.737 millones de dólares entre 1997 y 2002. Sin contar paquetes especiales como el Plan Colombia la asistencia estadounidense en 2000 fue de 117 millones de dólares, monto que sería exagerado sino tuviéramos que compararlo con los 1,97 billones de dólares gastados en ese mismo rubro desde la implementación del Plan Colombia (Isacson, 2005).

En Ecuador, las Fuerzas Armadas asumieron los retos de la estrategia antidroga estadounidense a finales de los noventa y con mayor entusiasmo después de la culminación del conflicto limítrofe con Perú <sup>14</sup> (García 1999; Fitch, 1998). La elaboración del Libro Blanco en el 2000, significó la revisión de la doctrina de Seguridad Nacional<sup>15</sup> y el replanteamiento de la política de defensa (Páez, 2000). En ese documento se incluye al narcotráfico, al crimen organizado y al terrorismo entre las amenazas a la seguridad nacional<sup>16</sup>. Todas estas categorías

---

<sup>14</sup> La historia limítrofe con Perú marcó la identidad castrense ecuatoriana y delineó la política exterior y de defensa de Ecuador durante la segunda mitad del siglo XX.

<sup>15</sup> Como en el resto de países latinoamericanos la doctrina de Seguridad Nacional fue implementada por el Estado ecuatoriano poco después de la Segunda Guerra Mundial. Esta perspectiva producida en Estados Unidos equipara la seguridad de la sociedad a la del Estado y hace de éste el único agente de protección. (Leal Buitrago, 2002)

<sup>16</sup> La seguridad nacional es definida en la Política de Defensa de Ecuador como una "condición en la cual el Estado considera la inexistencia de cualquier forma de agresión externa, presión política y coerción, de modo que se creen las condiciones necesarias para que la nación encuentre un ambiente de paz, bienestar y desarrollo. Ministerio de Defensa. Política de Defensa Nacional. 2002.



están relacionadas directamente con el conflicto interno de Colombia (Rivera, 2004).

- 2) Criminalización: A lo largo de los noventa dos ejes definieron la agenda de la asistencia estadounidense antidrogas para la región andina en materia penal:
- a) La reforma de la policía y b) la reforma legal. En 2003, el presupuesto del Bureau for International Narcotics and Law Enforcement del Departamento de Estado para América Latina fue 721.75 millones de dólares, de los cuales la mayoría se destinaron a la región andina para labores policiales de erradicación. De la compleja y gigantesca burocracia construida en Estados Unidos para control de drogas, la Drug Enforcement Administration (DEA) es la agencia emblemática, desarrolla principalmente labores de inteligencia y trabaja directamente con los cuerpos policiales. Con menos ingerencia en el control de drogas está USAID, que impulsa programas de reforma legal, fortalecimiento de las instituciones “democráticas” y desarrollo “alternativo”<sup>17</sup> (Neild, 2005).

La DEA tiene presencia en México, Colombia (4 unidades), Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y República Dominicana. Su papel es ofrecer inteligencia a la policía, no están autorizados para actuar en operativos, sin embargo, se conoce que a veces los agentes no sólo están presentes en los arrestos sino que participan activamente de los mismos, en ocasiones incluso interviene personal militar perteneciente al Comando Sur, puesto de avanzada militar estadounidense en la región. No obstante, en teoría el entrenamiento de las policías locales sigue siendo su función principal (Neid, 2005).

---

<sup>17</sup> En Ecuador hay pocos programas de desarrollo “alternativo” porque la cantidad de cultivos de hoja de coca son mínimos. Según la evaluación del CICAD en 2001 la policía encontró cultivos en la provincia de Sucumbíos, terreno que sumado tienen una extensión de 5,5 hectáreas. Ver Evaluación del progreso del control de drogas 2001 – 2002. CICAD – OEA. Las comillas son mías y pretenden llamar la atención sobre el uso del término “alternativo”, el cual en la visión de USAID significa únicamente un cultivo que no sea la hoja de coca. Es discutible también su trabajo en materia de fortalecimiento insititucional, ya que más allá de la declaración de principios se encuentra la imposición de un modelo particular de “democracia”.

Con los recursos estadounidenses se han creado unidades especiales antidroga en toda la región. Adicionalmente, a mediados de los noventa se establecieron las denominadas SIU (Sensitive Investigate Units), grupos especiales para supervigilar al resto de aparatos policiales antidroga y tratar ciertos casos especiales en los que están involucrados autoridades o funcionarios del gobierno. Estas unidades trabajan generalmente en estrecha coordinación con la DEA.

La reforma legal comenzó a inicios de los noventa con la promulgación de una ley especial antidroga, proceso que ha sido denominado criminalización primaria de las drogas (Irigoyen y Soberón, 1994). La ley antidroga en el país, llamada ley 108 (Ley de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas), es una versión corregida y aumentada de los tratados internacionales sobre la materia.<sup>18</sup> En ella se establecen penas muy severas, no se distingue entre consumidores, pequeños traficantes o mulas, se atribuye mayor peso probatorio a las declaraciones de los agentes policiales, se crean procedimientos especiales, se extienden los plazos de prescripción de los juicios, se limitan los derechos de los acusados, se niegan los beneficios de ley para los detenidos, se aumentan las medidas cautelares, se invierte la carga de la prueba, transfiriéndola al inculpado o a terceros; en suma se construye una suerte de subsistema penal paralelo. Vale señalar que en la expedición de esta ley jugó un papel protagónico la Embajada de Estados Unidos<sup>19</sup> (Edwards, 2003; Irigoyen y Soberón, 1994).

---

<sup>18</sup> Ver nota 10.

<sup>19</sup> En 2000 el Congreso Nacional expidió un nuevo Código de Procedimiento Penal en el que se cambió de un sistema inquisitivo a uno acusatorio, ley que modificó las funciones de los actores en los juicios penales y estableció un nuevo sistema de relaciones --al menos normativamente-- entre el aparato policial y el campo judicial.

En la práctica la estructura aparato policial - sistema judicial ha generado una dinámica represiva en la que no interesa realmente el delito que se persigue, el objetivo es apresar gente con drogas. El hecho de que los juzgados son los actores con menos poder en la industria del narcotráfico y que la prisión no disminuye en nada el tráfico de drogas no es considerado relevante (Bagley, Bonilla y Páez, eds. 1991; Núñez, 2005). Este hecho se constata con la criminalización secundaria, por utilizar un término introducido anteriormente (Irigoyen y Soberón, 1994); es decir, la aplicación de la ley.

La categoría de estupefacientes es la segunda causa de prisión en los hombres (32%) y la primera en las mujeres (76%). La mayoría de las mujeres privadas de libertad se involucraron en la industria como mulas, por tanto son gente que recibió 3000 o 5000 dólares por llevar pequeñas cantidades de drogas dentro de su cuerpo o en maletas.<sup>20</sup>

El 10% de la población penitenciaria está compuesta de extranjeros, de los cuales el 60% son colombianos. Mucha de la gente presa por drogas son consumidores; sin embargo, son acusados de tenencia o tráfico de drogas porque el máximo para entrar en la categoría de consumo son cinco gramos de cocaína y quince de marihuana, además para probar que alguien es consumidor debe someterse a exámenes psicosomáticos costosos que mucha gente no puede pagarlos. Finalmente, no se distingue entre tráfico internacional y regional, por tanto una persona que es capturada transportando droga desde Perú o Bolivia hacia Colombia para su procesamiento, recibe la misma sanción que alguien que envía mercancía hacia Estados Unidos o Europa, aunque es evidente que ambos delitos son muy diferentes económicamente e involucran otros actores.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Información recogida durante el trabajo de campo de esta investigación.

<sup>21</sup> DNRS. El Sistema Penitenciario en Cifras. 2003 – 2004.

3) Medicalización: otro eje de la política antidroga en Ecuador es el tema de la prevención. Un estudio sobre la situación de las instituciones que trabajan en el ámbito de la prevención: *La prevención del uso indebido de drogas en el Ecuador* realizado en 1990 por Pablo Andrade y Desireé Castro, descubrió que la política antidroga en este rubro, al igual que en los demás, está influenciada por Estados Unidos y otras organizaciones internacionales como los programas de Nacionales Unidas.

La investigación concluye que las actividades de prevención se han centrado en torno a las unidades educativas de nivel medio (secundaria). También señala que la prevención contra el consumo de drogas es una política prioritaria para el Estado sólo en el papel, pues es el resultado de una visión impuesta externamente, considerando que no existe un real conocimiento de la problemática, ni se han asumido con lucidez las limitaciones sociales y estructurales dentro de las cuales opera el propio Estado.

En definitiva, la prevención presenta los mismos vicios que otras áreas de acción estatal: burocratización de los procesos, planificación irreal, ausencia de espacios de comunicación y coordinación, operativos entre los distintos actores involucrados, carencia de metodologías y enfoques propios, desarticulación entre las posiciones directivas y ejecutoras, entre otras falencias. Lamentablemente no se han realizado otros diagnósticos de esta naturaleza, lo que genera un vacío de información que impide observar variaciones o regularidades en este ámbito.

No obstante, es patente que desde los ochenta la prevención fue subordinada a las acciones represivas. Si bien, el consumo siguió planteándose como un problema de Salud Pública, los esfuerzos siempre estuvieron encaminados en la línea prohibicionista. La medicalización de las drogas ilegales se convirtió en una de las formas evanescentes y difusas de reprimir el uso de cualquier sustancia, natural o sintética que altere el sistema nervioso. Por el sólo hecho de haber sido declarada ilegal es vista como una patología y automáticamente reducida a un tipo de toxicomanía (Del Olmo, 1994).

A pesar de que durante los noventa aparecieron nuevas sustancias como las drogas sintéticas, el discurso de la prevención ha mantenido una visión unívoca del consumo de drogas ilegales. No parece probable en el corto plazo encontrar un debate sobre políticas no prohibicionistas del control de drogas. La discusión está estancada entre dos posiciones completamente antagónicas: prohibir todo o vender cualquier droga en los supermercados (Laufer, 1990; Nadelmann, 1994).

Finalmente, desde el inicio de esta cruzada se han sumado varios actores internacionales (Unión Europea, Naciones Unidas, OEA, etc.) y se han construido varios mecanismos multilaterales como la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas - CICAD de la Organización de Estados Americanos. Además en la mayoría de países de la región se crearon mediante ley, organismos encargados de coordinar el trabajo de los distintos actores involucrados en el control de las drogas ilegales a nivel nacional e internacional.

En Ecuador existe el Consejo Nacional de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP. Desde el año 2005 funciona el Observatorio Ecuatoriano de Drogas, en su página web se encuentra gran parte de la información producida sobre el fenómeno en el país desde finales de los ochenta. Es evidente que el interés por investigaciones que no estén relacionadas con el consumo y, particularmente de jóvenes, no tiene cabida en la perspectiva oficial desde mediados de los noventa. Adicionalmente, los estudios son cada vez más escasos y no se ha dado continuidad a ningún trabajo iniciado en la década de los noventa, que podría verse como el período de mayor interés académico por problemáticas relacionadas a las drogas ilegales.

## **1.2 Economía política de las drogas ilegales en Ecuador y la Región Andina<sup>22</sup>**

Dentro de la producción y circulación de drogas ilegales, Ecuador cumple cuatro funciones fundamentales: 1) es una vía de paso de hoja de coca cultivada en Perú y Bolivia hacia Colombia para su procesamiento; 2) es origen de varias rutas de tráfico hacia mercados internacionales de países consumidores como Estados Unidos y Europa; 3) es mercado de contrabando de precursores químicos usados en el procesamiento de la cocaína y heroína; 4) es una economía funcional al lavado de dinero (Bonilla, 1993; Páez, 1994; Rivera, 2004, 2005).

El tránsito regional se desarrolla en la carretera Panamericana norte y el internacional utiliza los puertos de Manta, Guayaquil y Esmeraldas. Los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil sirven para el tráfico a pequeña escala. El contrabando de acetona, gasolina, sosa cáustica, ácido sulfúrico y clorhidrato aparece cuando los controles aduaneros aumentan, ya que la mayoría de veces los insumos para la producción se importan directamente desde Europa (Cuesta y Trujillo, 1999; Rivera, 2004, 2005).

En lo referente al lavado de dinero a principios de los noventa se advirtió que las estimaciones sobredimensionaban el fenómeno (Páez, 1990; Luna, 1991; Miño 1991). Al igual que hace quince años, los trabajos especializados son escasos y la mayor parte de la literatura es periodística (Carrera, 1994). Sin embargo, la dolarización es un proceso que a decir de muchos técnicos configura un nuevo escenario financiero que desdibuja las antiguas fronteras entre las economías legales e ilegales (Rivera, 2004).

---

<sup>22</sup> Por la escasez de trabajos y la dificultad para acceder a ellos sobre el tema en Venezuela no se ha tomado en cuenta a este país dentro del análisis.

Desde la ejecución del Plan Colombia en 1998 se reanimó el debate sobre narcotráfico, en especial en las Relaciones Internacionales<sup>23</sup>. Una vez resuelto el conflicto fronterizo con Perú, la agenda de política exterior de Ecuador mostró una marcada orientación hacia temas económicos y comerciales, acogiendo los aspectos del narcotráfico y democracia como condicionamientos antes que intereses políticos del país. Este factor ocasionó que el país someta su relación comercial a una contraprestación directa y física para la estrategia antinarcóticos estadounidense, cuyo ejemplo más claro sería el convenio de cooperación que permite a fuerzas militares estadounidenses hacer operaciones de interdicción desde la Base de Manta<sup>24</sup> (Barreiro, 2002).

Estudios recientes dan cuenta del impacto que han tenido en Ecuador operaciones derivadas del Plan Colombia. Las fumigaciones afectan la salud de los habitantes de la zona fronteriza y destruyen el ecosistema<sup>25</sup>. Sumado a esto y con la intensificación del conflicto colombiano, los mercados laborales ligados a los cultivos de hoja de coca dejaron de funcionar como antes, lo que aumentó el desempleo y contrajo la circulación de capitales en la zona fronteriza. (Páez, 2000)

A nivel regional, en Bolivia y Perú, países donde culturalmente la hoja de coca tiene usos tradicionales de larga data, la producción disminuyó durante los noventa. No obstante, es pertinente señalar que en ambos casos los cultivos de hoja de coca a inicios de los ochenta se incrementaron en respuesta a la expansión del mercado de cocaína a nivel mundial. En Bolivia, los cultivos de coca para mascar antes de este período estaban en la región de Los Yungas en el Departamento de La Paz, mientras las nuevas plantaciones aparecieron en el Chapare durante los setenta.

---

<sup>23</sup> En 1998 el Plan Colombia estuvo compuesto por un paquete de ayuda principalmente estadounidense hacia Colombia, del cual el 75% del monto global estuvo destinado a incrementar la capacidad bélica de la policía y el ejército. Ecuador fue contemplado en el Plan bajo dos rubros. 180 millones de dólares para ayuda a países vecinos de Colombia y uno específico de 276,8 millones de dólares manejado directamente por el Departamento de Estado, destinado al mejoramiento de las FOL de Ecuador, Aruba y Curazao, programas de inteligencia, equipamiento de radares, entre otros. (Tokatlian, 2001)

<sup>24</sup> El convenio de la Base de Manta convirtió a este emplazamiento militar de Ecuador en un puesto de avanzada de Estados Unidos.

<sup>25</sup> Ver: "Impactos en Ecuador de la fumigaciones realizadas en el Putumayo dentro del Plan Colombia". Documento elaborado por: ALDHU, Asociación Americana de Juristas, CEDHU, EcoCiencia, INREDH, Laboratorio de Suelos – LABSU, RAPAL Ecuador, SERPAJ, Acción Creativa con el apoyo del Comité Andino de Servicios.



Los cultivos de coca en Perú antes de la escalada de la demanda internacional tenían mayoritariamente usos tradicionales y en pequeña escala servían para el comercio legal de bebidas suaves. Después de la industria del narcotráfico, la producción de coca en el país se hizo muy compleja debido a varios factores, entre ellos los conflictos entre los campesinos y grupos subversivos como Sendero Luminoso (Thoumi, 2003).

Durante los noventa, los cultivos de coca bolivianos bajaron de 48.800 en 1996 hasta 38.000 hectáreas en 1998. La producción de cocaína declinó de 248 toneladas métricas en 1992 a 77 toneladas en 1999 y para el 2000 la producción del alcaloide descendió a 55 toneladas. En 1999 Perú tenía menos de 50.000 hectáreas de cultivos, frente a las casi 100.000 de 1996. La producción de cocaína cayó dramáticamente de 606 toneladas métricas en 1992 hasta 192 toneladas en el 2000.

En contraste con esta situación, Colombia pasó de ser un país encargado del procesamiento y tráfico de drogas ilegales a constituirse en el mayor productor de hoja de coca en el mundo en 1999, duplicando la producción de Bolivia y Perú juntos. Entre 1989 y 1998, la producción de hoja de coca incrementó en 140%, de 33.999 a 81.400 toneladas métricas. Esta expansión ocurrió a pesar de los programas de fumigación, sólo en 1998 cubrieron 65.000 hectáreas de cultivos. Además, el país mantuvo su posición de principal refinador de cocaína, abasteciendo el 80% del mercado norteamericano y durante los noventa la producción de amapola, materia prima de la heroína, escaló de cero en 1989 a 61 toneladas métricas en 1998 (Bagley, 2003).

Desde la perspectiva de la economía política de la producción de drogas ilegales, el fracaso del enfoque prohibicionista y represivo se explica porque el puente aéreo que permitía a las organizaciones traficantes colombianas llevar desde Perú y Bolivia pasta básica de cocaína hacia Colombia para su posterior refinamiento colapsó a causa de la interdicción a mediados de los noventa. Esto incidió negativamente en los precios de la hoja de coca boliviana y peruana, además de incentivar los cultivos en territorio colombiano (Bagley, 2003).

Por otro lado, el tráfico internacional también cambió durante los noventa. El desmantelamiento de las grandes organizaciones colombianas de traficantes a comienzos de la década y la vinculación de grupos mexicanos al negocio del transporte, configuró una nueva estructura del comercio ilegal. El tráfico de drogas ilegales se adaptó fácilmente a las condiciones impuestas por la política antidroga, en lugar de existir pocos carteles grandes, ahora encontramos pequeños carteles articulados entre sí por un sin número de redes de relaciones económicas que desbordan las fronteras nacionales. Los capos pueden haber caído y con ello incluso tal vez disminuya la violencia, pero los contactos del contrabando se han multiplicado y por ende no hay razón para que se reduzca la cantidad de droga ilegal en el mercado (Jacobo, 2003).<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> En este contexto, el término capo hace referencia a la posición más alta de poder en una estructura jerárquica.

### 1.3 Comercio y consumo de drogas ilegales en Ecuador

El comercio a pequeña escala de drogas ilegales es una modalidad laboral inscrita en la economía informal del país, son relaciones puntuales entre intermediarios independientes encargados de satisfacer la demanda local, sin que ello implique que dichos expendedores pertenezcan a redes de tráfico internacional. En esta línea, es de suponer que la venta al menudeo representa una oportunidad concreta de satisfacer necesidades económicas, sobre todo para las personas que han sido relegadas del empleo formal. El perfil socioeconómico de los pequeños traficantes y la dinámica de su actividad desvirtúa la visión policial que los estigmatiza como sujetos típicamente delincuenciales. Por otro lado, la cobertura de los vendedores al menudeo es limitada, está estructurada por redes de consumidores construidas en el día a día (Andrade, 1990).

La articulación entre mercados locales de Ecuador y el tráfico internacional no ha sido investigada desde hace una década, la última información al respecto corresponde a los trabajos de X. Andrade (1990; 1991; 1993), citados anteriormente. No hay estudios sobre actores bisagra entre estos dos niveles; sin embargo, a título de hipótesis, en Ecuador la demanda internacional influye en las tradiciones de comercio y consumo locales y las relaciones que se constituyen en esa frontera local/global también inciden desde el ámbito local en la estructura y dinámica del tráfico regional e internacional.

Lo anterior anticipa las características del fenómeno del consumo en Ecuador. En una encuesta epidemiológica realizada a nivel nacional en 1988 por Paúl Bonilla y Pablo Andrade, titulado: *El consumo de drogas en el Ecuador: una aproximación cuantitativa* (Bonilla y Andrade, 1990), se descubrió que:

- En la sociedad ecuatoriana el consumo de alcohol afecta a más de las tres cuartas partes de la sociedad.
- Las drogas ilegales afectan a una minoría de la población (para el estudio se tomó en cuenta la marihuana, sulfato de cocaína o base y clorhidrato de cocaína). El consumo de marihuana tiene una larga historia de varias décadas en el país; sin embargo, sólo desde los setenta su uso fue diversificado en distintos estratos

sociales. La base ingresó al mercado local en 1983, aunque en Guayaquil hay versiones que la ubican ya en los sesenta, además era la de más alto crecimiento. Hay indicios que la cocaína fue consumida en circuitos restringidos de grupos ligados al ámbito artístico a inicios del siglo XX. Según la encuesta el 1% de la población habían consumido alguna vez esta sustancia.

- La mayor parte del consumo está ligado a usos ocasionales.
- Guayaquil es la ciudad que tenía el mercado de clorhidrato de cocaína y base más fluido y dinámico, la segunda zona con mayor consumo de sulfato de cocaína es la frontera norte, mientras la frontera sur es la segunda de mayor consumo en clorhidrato de cocaína.
- El consumo es mayor en zonas urbanas que rurales.
- El primer consumo se presenta entre los 16 y 17 años y los niveles de consumo son mayores en el rango de 18 a 25 años.
- Los varones tienden más que las mujeres a consumir drogas.
- Hay un alto porcentaje de consumo de medicamentos sin prescripción médica

En un informe de encuesta sobre consumo de drogas posterior al citado arriba, titulado *Informe epidemiológico sobre el consumo de drogas en Ecuador*, realizado por Jacques Laufer en 1995 a nivel nacional con el auspicio del CONSEP, se sugiere que el consumo de drogas ilegales aumentó. Sin embargo, el propio estudio afirma que, en rigor, ambos trabajos no son comparables debido a que se usaron metodologías diferentes. A pesar de ello, el consumo de alcohol volvió a marcar la diferencia, el 40% de los entrevistados habían tomado el último mes. Por otro lado, si bien entre las drogas ilegales estudiadas se incluye una categoría de inyectables, que de paso es casi nula, aún no se consideran otras drogas naturales o sintéticas como la heroína y el éxtasis (Laufer, 1995).

Lamentablemente no existen más investigaciones de esta clase en el país y la aparición de la ley 108 puede haber aumentado el consumo disimulado y/o secreto, lo que limitaría aún más la aplicación de una encuesta. Además, en los últimos cinco años han aparecido una variedad de drogas ilegales, como el éxtasis o nuevas mezclas entre enervantes ya existentes; adicionalmente, se han diversificado las formas de consumo, por lo que no se puede afirmar que ésta es la situación del consumo actual, aunque si es probable que el porcentaje de población usando drogas ilegales siga siendo mínimo.

#### 1.4 El sistema de cárceles de Ecuador

En Ecuador hay 35 cárceles en 17 provincias de las 21 que componen el país, 10 son de varones, 4 de mujeres, 20 mixtas y 1 de detención provisional; según la región están distribuidas de la siguiente manera: 14 en la costa, 19 en la sierra y 2 en el oriente. 53% de las personas privadas de libertad están en la sierra, 45% en la costa, y sólo 2% en el oriente. El 60% de las mujeres y el 77% de los extranjeros/as están presos en la sierra. La cárcel más grande es la de Guayaquil de varones con 3106 personas, equivalente al 31% de la población total.<sup>27</sup>

El personal penitenciario está compuesto por 1526 funcionarios: 35 directores, 937 guías penitenciarios encargados de la seguridad, 41 médicos/as, 26 odontólogos/as, 47 trabajadores/as sociales, 44 psicólogos/as, 52 instructores/as de talleres y 167 administrativos. El presupuesto de las cárceles en 2003 fue 27.015.487 dólares, de los cuales el 73% representó gasto corriente.<sup>28</sup>

Las políticas de rehabilitación social de los últimos diez años han girado en torno a las rebaja de penas<sup>29</sup>, libertad controlada,<sup>30</sup> o repatriaciones<sup>31</sup>. En casi ningún centro existen programas o proyectos de “reeducación” o “reinserción social”. No existen alternativas ni dentro de los centros, ni fuera de ellos. Aguien que entró a la cárcel tendrá que pagar su condena buscando la forma de sobrevivir el encierro y cuando salga probablemente no encontrará trabajo debido a la ficha policial que tiene.

---

<sup>27</sup> Dirección Nacional de Rehabilitación Social. El Sistema Penitenciario Ecuatoriano en Cifras. 2003 – 2004.

<sup>28</sup> Dirección Nacional de Rehabilitación Social.

<sup>29</sup> Son normas del Código de Ejecución de Penas que reducen la condena de un interno por una serie de factores, tales como, buena conducta o condonaciones especiales como el año jubilar del Papa, etc.

<sup>30</sup> Son regimenes penitenciarios en los cuales el interno, después de haber cumplido más de la mitad de su condena sale del centro por un número determinado de horas o días.

<sup>31</sup> El Convenio de Estrasburgo firmado el 21 de marzo del 1983 (BOE núm. 138 de 10-06-85) es el marco jurídico de este sistema que permite que el interno paga su condena en el país de origen.

En 1996 se firmó un convenio con Colombia y España para que personas de esas nacionalidades presas en Ecuador cumplan sus condenas en el país de origen. En 1997 fue reformado el código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, se aumenta los días de rebaja anual por buena conducta, de 120 días a 180 por año, el llamado 2 x 1. Desde 1998 se despenalizó formalmente el consumo de drogas ilegales. Con la expedición de la Constitución de 1998 entró en vigencia una disposición que devolvía la libertad a las personas detenidas por más de un año sin sentencia. En el año 2000 se perdonó un año de pena a toda la gente en prisión, dos años para los sentenciados mayores de 65 años, embarazadas, discapacitados, enfermos en etapa terminal y madres con hijos a su cargo<sup>32</sup>.

Observamos que las acciones estatales en materia carcelaria han sido exclusivamente jurídicas, los efectos directos de esta política fueron: el decrecimiento de la población carcelaria y la reducción de los detenidos por delitos de drogas. Es por tanto evidente que estos fenómenos no responden a cambios estructurales de la delincuencia o la sociedad, sino a medidas meramente normativas que no modifican significativamente la organización y funcionamiento del sistema penitenciario<sup>33</sup>. Por esta razón, a partir del 2002, año en que se desmontaron gran parte de los mecanismos legales anotados, se produjo un aumento acelerado de población penitenciaria, 2.11% entre 2002 y 2003.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Dirección Nacional de Rehabilitación Social. Boletín Estadístico 2000 – Año del Jubileo en las Cárceles.

<sup>33</sup> En 1997 se despenalizó el consumo en Ecuador, sin embargo, no se fijaron cantidades por lo que la definición de consumo está sujeta a una jurisprudencia irregular y ambigua sujeta a factores judiciales y no técnicos. Por lo general se acepta por consumo 5 gramos de cocaína y 15 de marihuana.

<sup>34</sup> Se quitó el denominado 2x1 sin poner ninguna alternativa en su lugar, se creó una figura llamada prisión en firme que consiste en una orden del juez durante el proceso penal para evitar que las personas con más de un año sin sentencia obtengan su libertad y se impusieron requisitos para probar que alguien es consumidor de drogas.

La situación de hacinamiento de las cárceles ecuatorianas es la característica persistente de la última década. La capacidad física de las cárceles hasta 1998 estaba adecuada para albergar a 5.341 personas y existían 9.439, por lo que la sobrepoblación era casi el doble.<sup>35</sup> La norma mínima internacional establece que el área mínima por interno es de 20 metros cuadrados, si tomamos esta medida como punto de referencia, no todos los centros incumplen la disposición, por lo general los centros de mujeres no llegan a saturarse (Piedra, 2003).

La alimentación no es adecuada y es insuficiente; los servicios sanitarios están en pésimas condiciones. El acceso a talleres o cursos es casi nulo. No existen programas de educación y si los hay solo están en el papel o no tienen un fin ligado a la rehabilitación. La atención de salud es deficiente y no hay ningún apoyo para los familiares de los internos (Gallardo, 2003).

Habría que agregar que la tortura es una práctica institucionalizada dentro de las cárceles. Los abusos de autoridad, así como el maltrato físico y psicológico por parte de los funcionarios hacia los internos es habitual, los familiares de los prisioneros/as también son sujetos de violencia por parte de los guías penitenciarios. Las requisas a la entrada y salida de los centros se convierten en momentos propicios para las extorsiones y amenazas (Santillán, 1997). La corrupción es generalizada en todos los niveles del sistema penitenciario y la violencia ha sido naturalizada al interior de las cárceles (Gallardo, 2003).

Bajo estas condiciones, la crisis del sistema penitenciario se expresa en las continuas huelgas de los funcionarios penitenciarios y los amotinamientos. En el 2003 se creó el “Comité Nacional de Internos”, organización compuesta por representantes de varias cárceles del país y coordinada desde Quito cuyo objetivo principal es defender los derechos de las personas en prisión y mejorar sus condiciones de vida. El último año lideraron dos motines carcelarios para reclamar la aplicación de beneficios legales como la prelibertad para los casos de drogas ilegales, la aplicación de ley que garantiza la

---

<sup>35</sup> Informe de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social. 1998.



libertad a las personas detenidas más de un año sin sentencia, la aprobación de un nuevo Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, entre otras demandas.

Finalmente, en las cárceles viven 421 niños y niñas, 173 en la cárcel de mujeres de Quito, 31 en Tulcán, 20 Quevedo, 17 en Machala, 11 en Portoviejo, 4 en Latacunga, 6 en Ambato, 3 en Riobamba, 2 en Cuenca, 3 Esmeraldas mujeres y 5 en varones, 64 en el centro femenino de Guayaquil y 82 en el de varones de esa misma ciudad.

### Características de la población encarcelada en Ecuador

Sistema de Cárceles	Hombres				Mujeres			
Población	8862				1004			
Condición Jurídica	Procesados 65.4		Sentenciados 34.6		Procesadas 37.3		Sentenciadas 62.7	
Tipo de Delito	Estupefacientes 28	Propiedad 37	Personas 17.5	Otros 17.5	Estupefacientes 76.2	Propiedad 9.3	Personas 4.8	Otros 9.7
Estado Civil	Soltero 39.6	Casado 23.9		Unión Libre 29.5	Soltera 35.2	Casada 15.9		Unión Libre 35.9
Nivel de Instrucción	Primaria 43.8	Secundaria 40.2		Superior 9.3	Primaria 39.3	Secundaria 39.6		Superior 12.8
Ocupación <sup>36</sup>	Desocupado 30.2	Artesano/ Operador 21.4	Comercio/ Servicio 8.1	Agricultura 2.2	Desocupada 48.7	Artesana/ Operadora 40.6	Comercio/ Servicio 7.3	Agricultura 0.4
Nacionalidad	Ecuatoriana 89.6		Extranjera 10.4		Ecuatoriana 78.4		Extranjera 21.6	

Fuente: Boletín Estadístico 2003 – 2004 de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social.

<sup>36</sup> En el Boletín la información porcentual tiene errores de cálculo, tampoco se brinda ninguna definición de las categorías. Por espacio en el cuadro se suma las categorías de artesanos y operantes; el Boletín no brinda definiciones de las categorías. El 69.8% en hombres y 51.3% en mujeres se encuentran agrupados en la categoría "Ninguna".